

Guayaquil, Enero 18 del 2006

**Señores
COMPAÑIA ANONIMA SECMA
Ciudad.-**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaría de Compañía Anónima SECAM, presento a ustedes el informe de labores correspondientes al Ejercicio económico 2005:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados financieros y anexos, por el período terminado en diciembre del 2005, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías: Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- **No han existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.**
- **No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.**
- **La administración de Compañía Anónima Secma. Han cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.**
- **Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.**

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,


**ING. MIREYA PEÑAFIEL C.
COMISARIA**



11 FEB 2006